DECRETO Nº 525 **/2021**
CONCORDIA, 14 de mayo de 2021

VISTO que el día viernes 14 de mayo de 2021 visitará nuestra Ciudad, el nadador argentino D. José Martín Meolans y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor José Martín Meolans arribará a nuestra Ciudad, en horas de la tarde, para participar de actividades organizadas por una importante Escuela de Natación de Concordia.

Que este sobresaliente nadador cuenta con una extensa y prolífica carrera deportiva, destacándose entre sus logros mas importantes: Medalla de Bronce Campeonato Mundial Shangai 2006 100m libre, Mejor Ubicación en Juegos Olímpicos, 10° posición en Sydney 2000, 100m libre, Campeón Panamericano Santo Domingo 2003 100m libre, Plata en 50m libre y 100m mariposa, Medallas de Plata en 50 y 100m libre y Bronce en 100m mariposa Panamericanos Winnipeg 1999, Medalla de Plata en 100m libre Panamericanos Rio de Janeiro 2007 y numerosas Medallas en el Circuito World Cup entre el año 1998 y 2007.

Que ha ostentado varios records argentinos en repetidas oportunidades.

Que ha integrado la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, Sydney 2000, Atenas 2004 y Beijing 2008

Que atento a lo expuesto, a la jerarquía internacional de su rendimiento deportivo y a las expectativas que produce su presentación, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera menester tributarle los honores correspondientes.

Que, el dictado de la presente medida, se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, inciso u) de la Ley Nº 10.027–Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de Concordia al destacado nadador y atleta olímpico argentino, D. JOSÉ MARTÍN MEOLANS mientras dure su permanencia en la Ciudad, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA